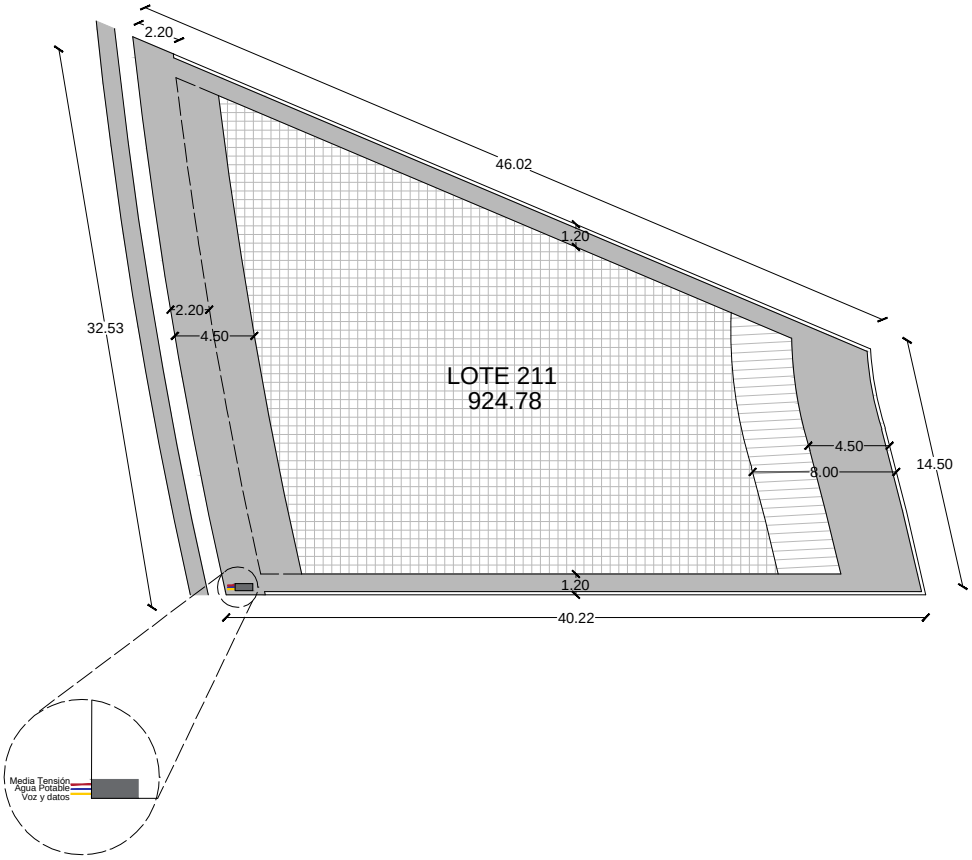

SIMBOLOGÍA	OBSERVACIONES
Área de construcción permitida en PLANTA BAJA con altura mayor a 4.50 m Área de construcción permitida en PLANTA ALTA Área de restricción de construcción Alerón / Volado Ducto de Voz y Datos Agua Potable Ducto de Media Tensión DS Drenaje Sanitario. Registro Prefabricado de 80 X 80 cm	Estos lotes NO tienen una barda trasera, se les construirá una barda delimitante de 0.80 cm de altura para privacidad del lote en cuestión.

DATOS GENERALES

LOTE NO. 211

SUPERFICIE - 924.78 m2

USO - UNIFAMILIAR

ESCALA 1:400

RESTRICCIONES

1. MUROS DE COLINDANCIA - 1.50m de altura.
2.- FRONTAL:
- Del límite a inicio de muro de colindancia - 2.20m
- Del límite a inicio de alerón / volado (cochera) - Mínimo 2.20m
- Del límite a inicio de contrucción habitable - Mínimo 4.50m
3. LATERALES:
- Mínimo 1.20m entre ejes.
4. POSTERIOR:
- En PLANTA BAJA por debajo de 3.10m de altura se puede llegar al límite
- En PLANTA BAJA por encima de 3.10m de altura - Mínimo 4.50m (del limite a inicio de construcción)
- En PLANTA ALTA - Mínimo 8.00m (del limite a inicio de construcción)
5. CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:
- 2 autos mínimo.
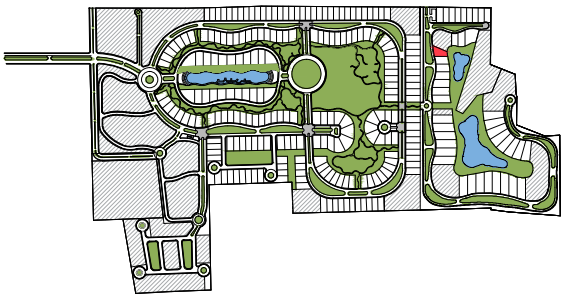
LOCALIZACIÓN